



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-009-2016-00534-00
Demandante	MARTHA LIGIA DEL ROSARIO GARCIA BEDOYA
Demandado	FERNEY IVAN MANCO GIRALDO
Decisión	Da traslado cuentas secuestre, remite a providencias anteriores
Providencia	Auto No.2339VS

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas arribada por el auxiliar de justicia (secuestre) GUSTAVO ADOLFO RESTREPO MUÑOZ, obrante a folio 347 del plenario, mismas a las que se le DA TRASLADO por el termino de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

De otro lado, y de cara a la solicitud de fijación de fecha de remate, SE REMITE al memorialista a las providencias de fechas de 31 de mayo de 2021, y 21 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
